



**Nota:** Al emitir una reclamo, queja o apelación, ésta pasará a un proceso de evaluación interna, donde se recopilará información para analizar, verificar y validar la pertinencia de la misma. La resolución obtenida del caso será informada formalmente a quien la realizó, en un plazo de 10 días hábiles.

Ante cualquier consulta o comunicación de ella, realizarlo al correo: [contacto@quimat.cl](mailto:contacto@quimat.cl) o [gerencia@quimat.cl](mailto:gerencia@quimat.cl).